



Santo Domingo.-El Tribunal Superior Electoral (TSE), recibió la certificación de las Normas para la Gestión de Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (NORTIC E1, 2014), que otorga la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), por el manejo adecuado y cumplimiento de los modelos establecidos para el uso y manejo de las redes, así como su interacción con los usuarios.

Al felicitar a la alta corte, la OPTIC, entidad encargada de planificar, dirigir y ejecutar las

acciones que deben regir el Gobierno Electrónico en el país, mediante la difusión y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), exhortó al TSE a continuar con el proceso de certificación del resto de las normas que conforman el Marco Normativo de TIC y Gobierno Electrónico del Estado Dominicano.

La certificación es válida desde el 6 de septiembre de 2016 hasta el 6 de septiembre de 2018 y está firmada por Armando García, director de la OPTIC.

Las redes sociales de la alta corte avaladas por su buen manejo y cumplimiento normativo son Facebook, Google Plus, Twitter, Instagram y Youtube.

11 de octubre del 2016